

AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS

SECRETARIA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2010.-

En Villapalacios, y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial siendo, las veinte horas , del día dos de diciembre de dos mil diez, y previa convocatoria remitida al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con asistencia de:

PRESIDENTE: Doña. María Isabel Serrano Prada.

TTE. DE ALCALDE: D. José Julián González Rodríguez.

CONCEJALES: D. Ángel Resta Peláez, Doña María Cruz Fuentes Marqueño, D. Manuel Montano Morales, D. Elena Losa Cuarenta.

Ausente: Doña Concepción López Gil.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Luis Sevilla Martos.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntados los señores concejales sobre si había alguna aclaración o error detectado en el borrador de la sesión anterior repartido junto a la convocatoria, no se formula ninguna por los señores concejales, por lo que por la Señora Alcaldesa se somete a consideración de los miembros la aprobación del acta de la sesión anterior, y el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de los miembros presentes que son cinco de los siete que forman la Corporación, tres del grupo popular: María Isabel Serrano Prada, Jose Julián González Rodríguez y Angel Resta Peláez, y dos del grupo socialista: Manuel Montano Morales y María Elena Losa Cuarenta, es decir por Mayoría Absoluta, acuerda:

.- Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el 02 de septiembre de 2010.

2.-TOMA DE POSESION DE DOÑA MARIA CRUZ FUENTES MARQUEÑO, COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO ADSCRITA AL GRUPO POPULAR.

Por la Alcaldesa se recuerda que en la anterior sesión se aceptó la renuncia de D. Jose Angel Cano Blázquez al cargo de concejal del Ayuntamiento adscrito al grupo popular.

Realizados los trámites legales aplicables a este hecho, se dio traslado a la Junta Electoral Central, la cual ha remitido ya la credencial de concejala de Doña María Cruz Fuentes Marqueño, para la toma de posesión de su cargo.

Por el Secretario se da lectura al contenido de la credencial de concejala, fechada en Madrid el día 30 de septiembre de 2010.

A continuación la Alcaldesa requirió a Doña María Cruz Fuentes Marqueño, para que prestara juramento o promesa de su cargo, manifestando la misma el juramento del tenor literal siguientes: " Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal de ese Ayuntamiento, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la constitución, como norma fundamental del estado".

La Señora Alcaldesa le da la bienvenida a la Corporación, invitándola a ocupar su sitio de concejal, quedando incorporada a su cargo, siendo felicitada por el resto de miembros de la Corporación.

3.-COMUNICACIONES Y DECRETOS

Se procede a dar lectura al oficio de la Delegación Provincial de Ordenación de Territorio y Vivienda sobre la posibilidad contemplada en la orden de convocatoria, de que no siendo entidad beneficiada durante el año 2009, de las ayudas de la Orden de 21/0472009, para la redacción, revisión y adaptación del planeamiento general al Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, puede solicitarse nuevamente durante el año 2010.

Se informa por la Alcaldesa de la propuesta de firma de convenio con VODAFONE, para la instalación de una antena, en terreno municipal, sin esta aún concretado la cantidad a percibir en concepto de canon.

Se informa sobre las solicitudes recibidas para la colocación de una red de abastecimiento de agua potable, en los cortijos del río Casas, así como del acuerdo adoptado relativo a las condiciones para la instalación de dicha red por los interesados.

Se da lectura a escrito de la Excm. Diputación Provincial por el que se comunica una ayuda de 884,00 € para programas de clubes de lectura 2010.

Se da lectura a los decretos relativos a las justificaciones de las obras del Fondo estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2010, una vez ejecutadas y presentada la terminación y justificación de los dos proyectos.

Decreto correspondiente a la licencia de segregación de finca urbana a petición de Hermanos Gallego Palacios, sita en C/ Hernán Cortés, esquina Clara Campoamor.

4.-APROBACIÓN DE OBRAS CON CARGO AL F.E.D.E.R. 2007-2013. COMPROMISO ECONOMICO.

Por la Alcaldesa se informa sobre el acuerdo de fecha 04/11/2010, de la Excm. Diputación Provincial de Albacete por la que se acuerda aprobar para este Ayuntamiento la obra de "Sustitución red de distribución de agua potable (tema agua) proyecto FEDER 2007-2013 D.L.S.C.P.A."

Estas obras son respuesta a una solicitud realizada por el Ayuntamiento debido al deterioro en la red de abastecimiento en la localidad, y siendo incluidos en estos planes en los cuales no hay que hacer ninguna aportación municipal.

Tras debate y deliberación, se acuerda en votación ordinaria, por 6 votos a favor, es decir por Unanimitad de los asistentes, que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación:

1.- Participar en el Proyecto F.E.D.E.R. 2007-2013 de 2010, con la siguiente obra y financiación:

Obra: SUSTITUCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (TEMA AGUA)
PROYECTO FEDER 2007-2013 D.L.S.C.P.A.

Presupuesto: 75.000,00 €

Financiación:

-Aportación de FEDER: 52.500,00 €

- Aportación de Diputación de Albacete. 22.500,00 €
- 2.-hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra está libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, contando con la autorización correspondiente de los propietarios (en el supuesto de los relativos a titularidad privada), y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras.
- 3.-Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado pro decisiones de este Ayuntamiento.
- 4.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

5.-APROBACION DE SOLCIIITUD DE AYUDA AL GRUPO DE DESARROLLO SACAM, LEADER 2007/2013. ADECUACIÓN DE ZONAS AJARDINADAS Y DE USO PÚBLICO.

La Alcaldesa informa que en su día hicimos dos solicitudes a la Asociación SACAM, para la realización de las obras "ADECUACION DE ZONAS AJARDINADAS" por importe de 84.245,81 euros y otra de "REHABILITACION DE EDIFICIO" por importe de 21.763,59 euros, ambas redactadas por la aparejador municipal.

Resulta que según las reuniones mantenidas en SACAM, existe una ayuda a repartir por municipio del grupo, consistente en alrededor de 30.000,00 €, siendo por cuenta de los Ayuntamientos el I.V.A. de la obra y una aportación de cercana al 10% de la obra.

Por ello se ha elaborado una nueva memoria, ajustada a las condiciones que nos han señalado, denominada "ADECUACION DE ZONAS AJARDINADAS Y USO PÚBLICO", menos amplia que la anterior, con un presupuesto de contrata de 37.262,04 euros.

Tras debate, se somete a votación, la propuesta de la Alcaldía, resultando por 6 votos a favor, es decir por Unanimidad de los asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación:

.aprobar la memoria elaborada, denominada "ADECUACION DE ZONAS AJARDINADAS Y USO PUBLICO", elaborado por Doña María Jose Montesinos Romero, con presupuesto de contrata de 37.262,04 euros.

.solicitar a la Asociación Sacam, la ayuda necesaria para la ejecución de las mencionadas obras, dentro del fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural Leader 2007-2013.

6.-APROBACION DEL PROYECTO DE OBRAS DEL P.O.S. 2010 "ALUMBRADO PUBLICO"

Se ha recibido el proyecto técnico elaborado por D. Juan Andrés Gualda Gil, ingeniero industrial de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, realizado para comprender las obras a ejecutar con cargo al Plan de Obras y Servicios 2010, de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, por importe de 40.000,00 euros de presupuesto de contrata, el cual se trae al Pleno para su aprobación, siendo el segundo de los planes que se dedican a la instalación de alumbrado público, cambiando el actual por lámparas de sodio a alta presión, que son de alta eficacia, dando lugar a instalaciones de alumbrado de coste mínimo, teniendo en cuenta la instalación, el mantenimiento y el consumo energético.

La Alcaldesa expone que será necesario algún plan más para cambiar totalmente el alumbrado, viendo las que se han cambiado con el primer plan, y que quieren ejecutar este plan en el mes de marzo.

Tras debate y deliberación por 6 votos a favor, es decir por UNANIMIDAD, de los asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación se acuerda:

.aprobar el proyecto técnico denominado "Alumbrado Público en Villapalacios", elaborado por D. Juan Andrés Gualda Gil, dentro del P.O.S. 2010, por importe de contrata de 40.000,00 euros.

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Manuel Montano, portavoz del grupo socialista, pregunta a la Alcaldesa, porque se ha cerrado el centro de olivicultura, y porque no continúa Vicente Rodríguez Niño, el responsable del mismo, para confirmar lo que le han dicho.

La Alcaldesa responde que no sigue porque no le interesa, porque ya no le conceden cursos, como hasta ahora le han venido concediendo desde varias administraciones. El motivo de que no le conceden cursos, el Ayuntamiento no sabe, y los desconoce.

Manuel Montano, manifiesta que le costó mucho trabajo traer el Centro de Olivicultura, y que es un servicio que se ha perdido, del que se han beneficiado mucha gente en Villapalacios, que han realizado cursos en el Centro y que ahora hay que ir a otros pueblos para hacer cursos.

La alcaldesa cree que quien verdaderamente se ha beneficiado ha sido él, al que el Ayuntamiento, estando Manuel Montano Morales de Alcalde, le cedió un local nuevo municipal, sin cobrarle nada, durante cinco años, cuando todos saben el dinero que recibió por impartir los cursos que él hacía. Está claro que se benefició y mucho fue principalmente él.

Cuando entró esta Corporación Municipal, y pensando en el interés de todos, se le pidió un alquiler de 250 euros al mes, que es una cantidad muy asumible para el local y mobiliario municipal que utiliza, Vicente lo ha estado pagando mientras que le concedían cursos. Posteriormente como no tiene cursos, ha pretendido dejar de pagar el alquiler y mantener el local como antes lo tenía y pagar cuando realizara cursos. Por eso se ha ido, no por que el Ayuntamiento lo haya echado, porque no le interesaba al no tener actividad. Ahora el Ayuntamiento lo ha alquilado a otra empresa, obteniendo los mismos beneficios que cuando lo tenía Vicente.

Aún así, a él, a Vicente Rodríguez, como a quien pide el Salón de Plenos para la realización de cursos, u otro local municipal, se le ha dejado gratuitamente, para el desarrollo de los mismos, pero no se le va a dejar a una empresa privada, un local municipal, sin poder utilizarlo por el resto, y sin percibir ninguna prestación el Ayuntamiento.

Otra pregunta es relativa al tema de la nave municipal, y la situación actual.

La Alcaldesa responde que en la misma línea que el local del Centro de Olivicultura, se nos pidió la nave para instalar un taller mecánico, y pensando que este servicio beneficiaría a los ciudadanos, al no haber taller mecánico, se acordó cobrar un alquiler de 400 euros mensuales, para que no fuera excesivo el alquiler y hubiera un servicio en el pueblo, pero a la vez también se beneficiara el Ayuntamiento.

Se han realizado obras necesarias en la nave, que no había, y que el inquilino ha realizado, descontándolo en el alquiler mensual. Como no le interesaba continuar después de más de un año, con el acuerdo del Ayuntamiento se ha traspasado el negocio a otra empresa interesada, continuando con el servicio y obteniendo el Ayuntamiento los mismos ingresos.

Manuel Montano dice que le han asegurado que hay problemas con el titular del taller, concretamente con el teniente de alcalde Jose Julián González, y por eso se ha ido. A Manuel Montano le han informado que hubo discusión entre ambos, mezclando asuntos particulares, de reparaciones de sus vehículos con el alquiler de la nave municipal, y que como era concejal lo amenazó de que lo iba a echar del taller. A continuación Jose Julián González, explica lo sucedido realmente (aunque son temas personales). Lo único que el ha tenido con el titular del taller, es que pidió una pieza en nombre del propietario del taller, para reparar una máquina que no era la suya, y no le abonaba el recibo que le habían cargado en su cuenta, ya que medió para que le dieran la mencionada pieza.

La alcaldesa manifiesta que es todo lo contrario, que se ha luchado por sacar unos beneficios a la nave municipal, y que aunque cueste trabajo conseguir que se ingrese dinero al Ayuntamiento, seguirá trabajando por obtener beneficios, intentando con el anterior, o con el actual que funcione el taller.

Manuel Montano opina que el concejal Jose Julián González Rodríguez, tiene muchos problemas, y los mezcla con su cargo de teniente de alcalde. Dice que le han asegurado que cuando vino una empresa a realizar catas para los trabajos preliminares de la autovía, les obligó al tener él una máquina retroexcavadora, a que su empresa realizara las

catas, o no se hacían catas en Villapalacios. Jose Julián González, no puede precisar la empresa que es, pero se acuerda que le pidieron precio, se los dio, y al no ponerse de acuerdo, realizó las catas otra empresa, cree que de Alcaraz, pero en ningún momento coaccionó a la empresa del proyecto de la autovía, ni se sirvió de su cargo, de hecho no realizó él las catas.

Quiere que conste en acta, que aunque Manuel Montano, le está acusando de temas personales, que no demuestra nada, y que no tiene nada que ver con su labor en el Ayuntamiento, está muy mal informado, y aunque le está respondiendo a todo, no son temas que tenga relación alguna con el Pleno.

La Alcaldesa reprocha a Manuel Montano, que se acuse y se pregunte estos temas valorando cosas personales.

Otra pregunta que hace Manuel Montano a Jose Julián González, es que si es verdad que le han informado que su máquina duerme en la nave municipal. Jose Julián González le contesta que eso es mentira, que puede preguntarle al personal del Ayuntamiento.

Como él sabe, tiene sitio donde guardar su máquina, y no necesita de la nave municipal. Se le ha facilitado a empresas que trabajan en obras municipales para que guarden sus materiales, para que no estén en la calle, pero su máquina no se ha guardado en la nave nunca. Puede preguntarle a los trabajadores del Ayuntamiento. No entiende de donde se saca esas informaciones falsas, y las suelta en el Pleno para crear enfrentamientos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se declaró finalizada la sesión, a las veinte horas y cincuenta minutos, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento, de lo que Yo el Secretario levanto el presente borrador, autorizándolo con mi firma y visto bueno de la Señora Alcaldesa-Presidenta. CERTIFICO



Sevan